UN PERMISO PARA CIRCULAR QUE PUEDE SER TRANQUILAMENTE TRUCHADO DURANTE EL PERIODO DE CUARENTENA

La Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, ha decidido por una Resolución habilitar a los Inspectores/as de diferentes regiones educativas para que estos puedan firmar permisos de circulación destinados a personal auxiliar que desempeña tareas en las Escuelas, como ayudantes de cocina, cocineros o de limpieza.

En el caso que vamos a mostrar, el Inspector responsable envía por Whattsapp un formulario que debe ser completado e impreso por el personal que se habilite.

Esa modalidad, irresponsable a nuestro entender, porque el permiso al ser impreso primero y llenado posteriormente con los datos de la persona habilitada, va a mostrar un firma fotocopiada que arrojara dudas sobre la validez del mismo y a la vez una parte con una letra y tinta que no corresponde al esquema del formulario, cuando lo correcto es que el Inspector complete o haga completar los datos de la persona habilitada y envie o entregue los originales a las Directoras de cada Escuela, para evitarle problemas al personal. Si contrariamente lo hace vía Whattsapp, deberían estar completos y no con un espacio en blanco que permita su utilización por parte de terceras personas que no deben circular.

Por otro lado, como el personal mencionado también corre riesgos de contagiarse y contagiar a su vez, o ATE u otro sindicato que los agremia, debería ver que les provean guantes de látex y elementos tales como alcohol en gel y lavandinas, lo cual en muchas escuelas del distrito de Florencio Varela no se ve.